



ASOCIACION MUTUALISTA DE EMPLEADOS DEL BANCO  
DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

27 de Abril 275 – 5000 – Córdoba – Tel. / Fax 4212114 – (Líneas rotativas)

---

CÓRDOBA, 04 de Julio de 2011.-

SEÑOR ASOCIADO  
ADHERIDO A LA COBERTURA DE SALUD DEL HOSPITAL PRIVADO

Tal como les ha sido informado:

**1º) La Dirección del Hospital Privado CMC ha notificado personalmente que la promulgación de la Ley Nacional 26.826 genera un marco regulatorio que convierte a su servicio de medicina prepaga en “inviabile”.**

**2º) Que ante ello, ha celebrado un convenio con la Obra Social O.S.Pe., institución de reconocida trayectoria en materia de prestaciones de salud y con la cual mantiene una extensa vinculación de más de quince años de proyectos comunes, plenamente cumplidos a favor de sus beneficiarios. Mediante ese acuerdo se traspa en forma automática a todos los asociados al sistema de cobertura de salud vigente a partir del 31/08/2011, manteniéndose idénticas prestaciones a las brindadas hasta el presente.**

Ante ello, la Comisión Directiva convocó al Hospital Privado a una reunión informativa que se concretó el día 29 de junio pasado. Allí se aclararon todas las consultas e inquietudes que el tema merece, tanto las planteadas por nuestra parte como las acercadas por los afiliados. Luego de ello, podemos informar que hemos obtenido la seguridad de una tranquilidad plena de que nuestros beneficiarios seguirán manteniendo la cobertura de salud sin limitaciones en el marco del nuevo convenio aludido más arriba.

El trámite de adhesión deberá ser materializado en forma personal por los afiliados titulares aportando la documentación requerida y en los lugares que detallamos al pie. **Queda en claro que esta es la única posibilidad de continuar con los beneficios del plan de atención en idénticas condiciones a las actuales.**

Por último, destacamos que el pago de la cobertura de salud se seguirá realizando a través de la Asociación Mutualista mediante el sistema vigente, sin modificaciones.

**A) CENTROS DE ATENCIÓN PARA EFECTUAR EL CAMBIO (de 9 a 18 horas)**

Hospital Privado. Naciones Unidas 346

Centro Ambulatorio Cerro de las Rosas. Hugo Wast 1803 Esq. Luis de Tejada 4600

Centro Ambulatorio Hiper Libertad. Fray Luis Beltrán y Manuel Cardeñosa Loc. 510 (1º Piso)

Centro Ambulatorio Patio Olmos. Obispo Trejo 380.

**Asociación Mutualista: Días miércoles de 9 a 14 horas.**

**B) DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA REALIZAR EL TRÁMITE:**

Constancia de CUIL y Fotocopia D.N.I. 1º y 2º hoja de cada persona adherida.

Libreta de familia o Acta de nacimiento de los hijos, en caso que la titular del plan sea mujer.

Certificado de estudio emitido por ente oficial para hijos entre 21 y 25 años.

**C) HIJOS MAYORES DE 25 AÑOS REALIZAN EL TRÁMITE EN FORMA PERSONAL DE COBERTURA Y EL PRECIO MENSUAL SE DESCUENTA POR EL SUELDO DEL ASOCIADO TITULAR.**